

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EXPLIQUE, ANTE ESTA SOBERANÍA, LOS ALCANCES DEL PLAN ANTINFLACIONARIO PROPUESTO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA EVITAR LA ESCALADA DE PRECIOS.

Los que suscriben, senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Ante la crisis económica que se vive en México y en todo el mundo motivada principalmente por los efectos de la pandemia del COVID-19 y la reciente guerra en Ucrania, el presidente de la República anunció un plan antinflacionario que busca evitar la preocupante escalada de precios.

Coincidimos con el titular del Ejecutivo Federal en la importancia de encontrar estabilidad en un entorno de alta inflación que resulta perjudicial especialmente para los que menos tienen.

Desafortunadamente, y a diferencia de otros países que emprendieron acciones contracíclicas oportunas en sus economías, el gobierno mexicano no enfrentó con diligencia las repercusiones económicas que trajo consigo la emergencia sanitaria lo que nos pone en desventaja para enfrentar esta delicada situación.

Desde diferentes foros se solicitó al gobierno federal contrarrestar con acciones de política pública la recesión en la economía mundial que permitieran poner en marcha un paquete de incentivos fiscales para la preservación del empleo y evitar el despido de trabajadores, que permitiera subvenciones al combustible y a la electricidad, el fortalecimiento del programa de empleo temporal en apoyo a las personas

subempleadas o que perdieron su empleo, que generara apoyos directos o de financiamiento para las familias de escasos recursos, así como medidas en apoyo a las pequeñas y medianas empresas que les permita sortear la crisis económica.

En este sentido, estamos convencidos que sería muy importante que el gobierno federal realice un llamado a la unidad nacional y evite buscar soluciones aisladas que, incluso, pueden ser leídas como medidas de oportunismo político de cara a los próximos procesos electorales.

Es una realidad que la economía mexicana está sometida a una escalada inflacionaria que debe atenderse de manera inmediata y mitigarse a través de acciones de política fiscal y monetaria. Lo anterior, para evitar especulación y abusos oligopólicos en el mercado que afectan a los consumidores y a la economía familiar.

Basta recordar que, tan solo en la primera quincena de abril de 2022, la inflación anual, es decir, el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) respecto a la misma quincena del 2021 alcanzó 7.72%, una tasa inflacionaria que no se había visto desde hace dos décadas, aunque se debe reconocer que existen precios de algunos productos que ya rebasan los 10 puntos porcentuales.

Las medidas anunciadas por el gobierno federal junto con la iniciativa privada contemplan un precio de garantía en 24 productos de la canasta básica durante los próximos 6 meses; un aumento en la producción de los principales granos; la ampliación a 9 estados del plan de entrega gratuita de fertilizantes; la eliminación de aranceles para la importación de sulfato de amonio; la importación de básicos e insumos (harina de maíz, harina de trigo, maíz blanco, sorgo, trigo); la exención de Carta Porte a los transportistas hasta el 1 de octubre; además, prevé un aumento de la vigilancia en carreteras para evitar el robo de productos; no aumentar el cobro en cuotas en peajes, en la tarifa ferroviaria; y, se garantiza una reducción de costos y tiempos de despacho aduanal en los puertos marítimos.

Es importante señalar que existen aún muchas dudas de cómo podría implementarse y los alcances que tendría para tener el éxito deseado en el corto plazo.

Si bien es cierto, que existen factores externos como la guerra entre Rusia y Ucrania que influyen en las alzas de los energéticos, fertilizantes y algunos granos, la economía mexicana por sí misma presenta desde hace mucho tiempo distorsiones en el mercado que provocan concentración en algunos sectores y la falta de una real competencia que evita la disminución de precios.

Por otro lado, es importante acelerar el gasto público para garantizar la ejecución de los proyectos de infraestructura con participación privada contempladas para este año que permita acelerar las inversiones y crear empleos.

Por consiguiente, consideramos que un plan antinflacionario que solo se enfoque en controlar algunos productos de la canasta básica que impactan el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a través del control de precios no tendrá el éxito deseado y, por el contrario, podría ser perjudicial para el resto de la economía, ya que la especulación, la escasez y los mercados negros, podrían traer consigo una escalada de la inflación en contra de las clases menos favorecidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que explique ante esta Soberanía los alcances del plan antinflacionario propuesto por el titular del Ejecutivo Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de mayo de 2022.

S u s c r i b e n ,

**Las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura.**